REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ADENDA N° 01 al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-020-2025-HOMIL** CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES HERMÉTICOS, RÍGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN CORRECTA DE MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE CON LOS SOPORTES"**

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023, Resolución N°0002 del 02 de enero de 2024, Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*" y considerando que, el estudio previo para adelantar el proceso MC-020-2025-HOMIL se publicó el día 25 de febrero de 2025. Dentro del plazo señalado en el cronograma, se recibieron observaciones al Estudio por parte de la sociedad RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA, dentro de la plataforma SECOP II, las cuales se resolvieron mediante Formulario N°1 de observaciones y respuestas; teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la información soporte **se modifica el estudio previo del presente proceso conforme a la respuesta dada en el formulario N°1 dentro de los documentos del proceso por parte del comité técnico**, así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral "*9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ",* De la siguiente manera:

1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Contenedores de 2.8 a 3.5 litros de forma cilíndrica, **que se ajusten con las dimensiones de los soportes que tiene la institución, altura total 24 cm (incluyendo tapa) y 13.3 a 13.5 cm de diametro**

2. Contenedores de 44 a 50 litros **en medidas: Largo 30 cm, Ancho 36 cm y Alto 58cm o Largo 34 cm, Ancho 24 cm y Alto 67 cm o Largo 40 cm, Ancho 30 cm y Alto 70 cm**, tapa corrediza rectangular plástica para descarte de materiales cortopunzantes rígida y resistente y debe almacenar en volumen mínimo el 75% del volumen ofertado hasta el límite de llenado definido en la etiqueta.

Los contenedores deben cumplir con las siguientes características:

a) Los contenedores deben ser de color rojo, fabricados en polipropileno de alta densidad y resistencia que no contenga PVC ni metales pesados.
b) Resistencia superior a 12.5 newton para rupturas y/o perforaciones.
c) Los contenedores deben presentar tapa con sistema de embudo con pestañas de contención y orificios de eliminación unimanual, deben venir ensamblados.
d) Contratapa con cierre de seguridad a presión.
e) La unión entre el contenedor y la tapa para el sellado de los guardianes del numeral 1, debe tener un grosor mínimo de 0,2 mm y ancho de 1 cm, si el Hospital Militar Central considerara al momento de poner en uso los guardianes que el grosor mencionado no garantiza la seguridad del personal asistencial al momento de realizar el cierre hermético del guardián, este deberá ser ajustado.

f) El contenedor debe ser desechable en forma completa.
g) El contenedor debe venir ensamblado es decir la tapa no se puede separar del cuerpo por ninguna situación.
h) Rotulados de acuerdo con la clase de residuo, para contenedor el cual será aprobado previamente por el supervisor del contrató, las etiquetas del rótulo deben ser plastificadas y estar diseñadas de acuerdo con el numeral 7.2.3 de la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 2676 de 2000.

RIESGO BIOLÓGICO: Etiqueta de fondo color amarillo, con símbolo internacional de riesgo biológico color negro que abarque mínimo el 30% del área total de la etiqueta, donde debe contener como mínimo espacios para diligenciar el Nombre de la institución, Origen (Área), Fecha de reposición, Fecha de recolección, Responsable; **la etiqueta está sujeta a modificación si así lo requiere el Hospital Militar Central.**

RIESGO QUÍMICO: (exclusivo para Contenedores entre 2.8 a 3.5 litros). Etiqueta de fondo color rojo, con símbolo de sustancia toxica –calavera- color negro- que abarque mínimo el 30% del área total de la etiqueta, donde debe contener como mínimo espacios para diligenciar el Nombre de la institución, Origen (Área), Fecha de reposición, Fecha de recolección, Responsable; **la etiqueta está sujeta a modificación si así lo requiere el Hospital Militar Central.**

i) El diseño de la boca de los contenedores debe cumplir los siguientes lineamientos:

RIESGO BIOLÓGICO: Con orificio para descartar agujas (a presión y de roscar) del cuerpo de la jeringa.

RIESGO QUÍMICO: (exclusivo para Contenedores entre 2.8 a 3.5 litros); Con orificio para descartar ampolletas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Proyectó:

SV. Juan Alberto Melo Neisa.
Comité Técnico Estructurador.
Gestión Ambiental.